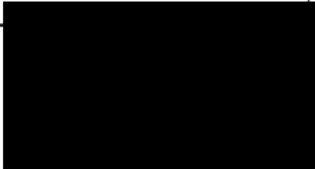


09.1452
* 114
3909

CARMEN GLORIA REYES ALBORNOZ		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA	
		N° 268	
GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES TRABAJADORA SOCIAL, PERITO FORENSE, EDITOR			
Fecha: 31 de Julio de 2026			
[Redacted]			
Por atención profesional:			
[Redacted]		1.527.195	
Total Honorarios: \$:		1.527.195	
[Redacted]		232.897	
Total:		1.294.298	
Fecha / Hora Emisión: 23/07/2026 01:04			
[Redacted]			
Verifique este documento en www.sii.cl			
El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.			

Fecha / Hora Impresión: 23/07/2026 01:05





DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

CERTIFICADO

LEONEL MUÑOZ ARROS, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, certifica que doña

[REDACTED]

suscrito con la Municipalidad de Padre Hurtado y al cometido asignado:

“PROFESIONAL DE DETECCIÓN TEMPRANA-PROGRAMA LAZOS”: Para ello debe pesquisar y detectar de manera oportuna a niños, niñas y adolescentes con conductas disruptivas y/o factores de riesgos socio delictuales y diagnosticar sus factores de riesgo y necesidades de intervención a través de la aplicación de instrumentos de evaluación diagnóstica. Adicionalmente, derivar estos casos a la oferta más pertinente, ya sea a alguno de los componentes del Programa Lazos o a otros

[REDACTED]
de todas las actividades realizadas durante el mes para conseguir el objetivo deseado manteniendo un registro actualizado de las acciones ejecutadas.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Boleta de honorarios
- [REDACTED]
- Copia de Contrato
- Copia Decreto Alcaldicio

Lo anterior se informa para proceder al pago del honorario correspondiente.

[REDACTED]

[REDACTED]

LMA/dcp

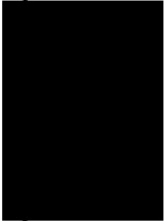


PROGRAMA LAZOS 2026
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
PROFESIONAL -CARMEN GLORIA REYES ALBORNOZ (EDT)

1.- ACCIONES DIARIAS DEL PERIODO

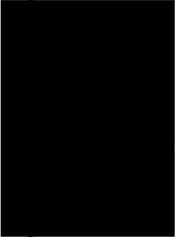
FUNCIONARIO/A	FECHA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
CARMEN REYES	23-06-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	/Realizar Informe ASSET en plataforma SEG evaluación de casos ID 234546, realizando puntuación cuantitativa por reactivo y descripción cualitativa de las 12 dimensiones que evalúa la aplicación del instrumento ASSET / Corrección de casos observados por SPD/ lecturas de instructivo sobre nuevos lineamientos técnicos de agenda semanal SPD
CARMEN REYES	24-06.2026	REUNIÓN COORDINACIÓN	/Reunión de Triangulación de información con Coordinadora de OLN PH, por casos derivados y Listado PSI 24 horas.
CARMEN REYES	24-06-2026	VISITA EN TERRENO	/Visitas domiciliarias de despeje y entrevistas de evaluación a adulto responsable y adolescente, con aplicación de instrumento ASSET casos ID 234627, ID 234628 e ID 232732
CARMEN REYES	25-06-2026	ASESORÍA TÉCNICA SPD	/Reunión de Asesoría Técnica, refuerzo de lectura de instructivo para realizar nuevo instrumento de rendición de actividades, plazos en la redacción de evaluaciones y otros requerimientos.

CARMEN REYES	25-06-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	/ Realizar Informe ASSET en plataforma SEG evaluaciones de casos ID 234627-ID 234628 e ID 232732, cuantificando reactivos y describiendo cada una de las doce dimensiones del instrumento ASSET.
CARMEN REYES	26-06-2026	VISITA EN TERRENO	/ Visita domiciliaria de despeje y evaluación de casos ID 234573, ID 234674, ID 234675 e ID 234629.
CARMEN REYES	26-06-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	/ Realizar Informe ASSET en plataforma SEG evaluaciones de casos ID 234573, cuantificando reactivos y describiendo cada una de las doce dimensiones del instrumento ASSET / Elaboración y envío de agenda con planificación de actividades para la semana del 30 de junio al 3 de julio 2026.
CARMEN REYES	30-06-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	/ Realizar Informe ASSET en plataforma SEG evaluaciones de casos ID 234674, ID 234675 e ID 234629, cuantificando reactivos y describiendo cada una de las doce dimensiones del instrumento ASSET.
CARMEN REYES	01-07-2026	REUNION COORDINACIÓN	/Participación de Reunión mesa comunal red de infancia, educación y salud en PRLAC
CARMEN REYES	01-07-2026	VISITA EN TERRENO	/Visita domiciliaria Contactabilidad ASSET Post caso ID 217347.
CARMEN REYES	01-07-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	/Elaboración y envío ficha de derivación a Salud Mental del Cesfam Juan Pablo II de los ID 234627 e ID 231078
CARMEN REYES	02-07-2026	ASESORÍA TÉCNICA SPD	/Reunión de Asesoría Técnica, análisis de las 4 últimas dimensiones del ASSET calibrando la evidencia con el puntaje asignado en los reactivos, plazos en la redacción de evaluaciones y otros requerimientos. / Corrección caso observado por SPD, ID 234573.
CARMEN REYES	02-07-2026	VISITA EN TERRENO	/Visita domiciliaria de evaluación a la adulta responsable y al adolescente, con aplicación de instrumento ASSET post caso ID 219799.



CARMEN REYES	03-07-2026	CAPACITACIÓN	/Participación en reunión convocada por la Asesora Técnica para capacitación en el instrumento de rendición de actividades semanales SPD
CARMEN REYES	03-07-2026	VISITA EN TERRENO	/Visita domiciliaria de evaluación a la adulta responsable y al adolescente, con aplicación de instrumento ASSET ID 232732, sector rural Los Aromos
CARMEN REYES	03-07-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	/Elaboración y envío de ficha de derivación a OLN Padre Hurtado, caso ID 234573
CARMEN REYES	06-07-2026	REUNION COORDINACIÓN	/Reunión de equipo Lazos, entre los componentes EDT, PP, MST, con la finalidad de organizar el trabajo de la semana, visualizando los principales avances y nudos críticos en la gestión e intervención de los casos, Programación de actividades en conjunto. / Organización de trabajo semanal y asignación de casos entre dupla EDT.
CARMEN REYES	06-07-2026	VISITA EN TERRENO	/Visita domiciliaria y entrevista de Evaluación adulto responsable y adolescente con aplicación de ASSET Post caso ID 220436 /Visita de despeje caso ID 232729 (adolescente mayor de edad). /Visita domiciliaria de seguimiento lista espera MST :ID 228602 e ID 228161
CARMEN REYES	06-07-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	/Elaboración y envío a SPD de Agenda de actividades desarrolladas desde el 30 de junio al 3 de julio 2026. (Nuevo instrumento).
CARMEN REYES	07-07-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	/ Realizar Informe ASSET en plataforma SEG evaluación caso ID 232732 disponiendo la evidencia cuantitativamente por reactivo y cualitativamente por dimensiones / realizar seguimiento a casos lista de espera MST ID 226566, ID 229937, 232323
CARMEN REYES	08-07-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	/Elaboración y envío informe al Tribunal de familia de Peñaflor caso ID 234627
CARMEN REYES	08-07-2026	VISITA EN TERRENO	/Visita domiciliaria y entrevista de Evaluación adulto responsable y adolescente con aplicación de ASSET post ID 217347 /Visita de despeje caso ID 235567 (adolescente reside en otra comuna) / Visita de seguimiento caso completo ID 231069

CARMEN REYES	09-07-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	/Realizar Informe ASSET post en plataforma SEG evaluación de casos ID 219799, envío a SPD, realizando puntuación cuantitativa por reactivo y descripción cualitativa de las 12 dimensiones que evalúa la aplicación del instrumento ASSET / Derivaciones de casos al componente de Parentalidad Positiva ID 222722- ID 234546
CARMEN REYES	10-07-2026	ASESORÍA TÉCNICA SPD	/Reunión de derivación de 3 casos al componente MST, analizando las dimensiones con mayor riesgo sociodelictual ID 234674- ID 234675 e ID 231069 / Asesoría técnica con SPD reforzando las acciones de seguimientos de casos en lista de espera e reforzando instrumento Agenda 2026 y monitoreos sobre la carga de casos listado PSI 24 horas en plataforma SEG.
CARMEN REYES	10-07-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	/Realizar Informe ASSET post en plataforma SEG evaluación de casos ID 237347, realizando puntuación cuantitativa por reactivo y descripción cualitativa de las 12 dimensiones que evalúa la aplicación del instrumento ASSET.
CARMEN REYES	13-07-2026	REUNION COORDINACIÓN	/Reunión de equipo Lazos, entre los componentes EDT, PP, MST, con la finalidad de organizar el trabajo de la semana, visualizando los principales avances y nudos críticos en la gestión e intervención de los casos, Programación de actividades en conjunto. / Organización de trabajo semanal y asignación de casos entre dupla EDT.
CARMEN REYES	13-07-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	/Elaboración y envío a SPD de Agenda de actividades desarrolladas desde el 6 al 23 de julio 2026.
CARMEN REYES	13-07-2026	REUNION COORDINACION	/Se desarrollan entrevistas con curadora del Centro de la niñez y adolescencia se defienden/ entrevista con gestores de casos OLN PH y entrevistas con DAM Talagante / por casos complejos y que tienen audiencia en la semana.
CARMEN REYES	13-07-2026	VISITA EN TERRENO	/Visita domiciliaria y entrevista de Evaluación adulto responsable y adolescente con aplicación de ASSET ID 235814 /Visita de despeje caso ID 235069 (vivienda sin moradores, según vecinos estarían de duelo)



CARMEN REYES	14-07-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	/Elaboración de informe de evaluación ASSET en plataforma SEG Caso ID 235814, disponiendo la evidencia recopilada en cada dimensión./
CARMEN REYES	14-07-2026	COORDINACIÓN CON REDES	/Tramitación de matrícula escolar en colegio San Cristóbal Apóstol y Patricio Mekis, caso en lista que presenta desescolarización ID 228602.
CARMEN REYES	15-07-2026	COORDINACIÓN CON REDES	/ Reunión de coordinación con encargada de convivencia escolar colegio Patricio Mekis con la finalidad de planificar actividad de difusión del programa lazos y triangulación de información de los casos de alta complejidad: ID 235814 - ID 235960- ID 235062.
CARMEN REYES	15-07-2026	VISITA EN TERRENO	/Visita domiciliaria y entrevista de evaluación a adulta responsable y adolescente, con aplicación de instrumento ASSET casos ID 235959 e ID 235960 (sector Santa Mónica)
CARMEN REYES	17-07-2026	ASESORIA TECNICA SPD	/Participación en asesoría técnica SPD visualizando nudos críticos de la agenda y mediciones casos PP. Se desarrolla ejercicio práctico.
CARMEN REYES	17-07-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	/Elaboración y envío de informe ASSET en plataforma SEG caso ID 235959, disponiendo la [REDACTED]
CARME REYES	17-07-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	/Derivación de casos a Componente de Parentalidad Positiva (PP), ID 231956, ID 234629, ID 234627, ID 234628. / Corrección caso observado por SPD; ID 232725
CARMEN REYES	20-07-2026	REUNION COORDINACIÓN	/Reunión de equipo Lazos, entre los componentes EDT, PP, MST, con la finalidad de organizar el trabajo de la semana, visualizando los principales avances y nudos críticos en la gestión e intervención de los casos, Programación de actividades en conjunto. / Organización de trabajo semanal y asignación de casos entre dupla EDT [REDACTED]

CARMEN REYES	20-07-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	/Elaboración de informe ASSET en plataforma SEG caso ID 235960 y envío a revisión a SPD /elaboración y envío agenda a SPD con actividades desarrolladas entre el 13 al 17 de julio de 2026. /Derivación de casos al componente de Parentalidad Positiva ID 232732 e ID 230777
CARMEN REYES	21-07-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	/Seguimiento a los casos que se encuentran en lista de espera MST, contactos telefónicos: ID 229937, ID 228602, ID 231074, ID 232323, ID 234674, ID 234675
CARMEN REYES	21-07-2026	VISITA EN TERRENO	/Visita domiciliaria y entrevista de Evaluación adulto responsable y adolescente con aplicación de ASSET ID 236538 /Visita de despeje caso ID 236162 (vivienda sin moradores)
CARMEN REYES	22-07-2026	REUNION COORDINACION	/Reuniones con encargada de convivencia escolar colegio Altair por caso en lista de espera ID 224849, Reunión con encargada de convivencia colegio Luis Pasteur de El Trébol, para la reactivación de derivaciones.
CARMEN REYES	22-07-2026	VISITA EN TERRENO	/Visita domiciliaria de despeje y entrevistas de Evaluación, con aplicación de instrumento ASSET casos e ID 236762.
CARMEN REYES	23-07-2026	TRABAJO ADMINISTRATIVO	/Elaboración Cometido mes de Julio 2026 y BH consolidado de las principales actividades mensuales desarrolladas.
CARMEN REYES	23-07-2026	COORDINACIÓN CON REDES	/Participación de seminario Impartido por Componente de Parentalidad Positiva en Colegio Patricio Mekis, para la pesquisa de casos Programa Lazos.
CARMEN REYES	23-07-2026	VISITA EN TERRENO	/ Visita domiciliaria de despeje y entrevistas de Evaluación, con aplicación de instrumento ASSET caso ID 235069 y Visita de contactabilidad ID 236678

2.- TOTAL EVALUACIONES EN EL PERIODO	
Nº	ID EVALUADO
1	232732
2	234546
3	234573
4	234627
5	234628
6	234629
7	234674
8	234675
9	219799
10	220436
11	217347
12	235814
13	235959
14	235960
15	236538

3.- REUNIONES CON REDES EN EL PERIODO
/Reunión con encargada de convivencia escolar del colegio San Cristóbal Apóstol /Reunión con Dupla Psicosocial del colegio San Alberto Hurtado Sede Media /Reunión con encargada de convivencia escolar del colegio Patricio Mekis /Reunión con gestores de casos Oficina local de la niñez (OL) PH. /Reuniones con encargada de convivencia escolar y psicóloga liceo Paul Harris /Reunión con Directora PPF Peñaflo /Reunión con dupla Psicosocial y directora de PIE Talagante /Reunión con dupla psicosocial DAM Talagante /Reunión con Centro de la Mujer de Calera de Tango /Reunión con Trabajadora Social PRATS Cefsam Juan Pablo II /Reunión con abogada Centro de la niñez se defiende DRM Sur /Reunión de mesa comunal de red de infancia, educación y salud de PH. /Reunión con Coordinadora Técnica del programa Medidas cautelares (MCA) PH





Seguridad
Pública

Contrato de Prestación de Servicios en Base a Honorarios

Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado

CARMEN GLORIA REYES ALBORNOZ

En Padre Hurtado, a 7 3 ABR. 2026, entre la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado, Rol Único

adelante "La Municipalidad" por una parte y por la otra, doña CARMEN GLORIA REYES ALBORNOZ,

PRIMERO: Teniendo presente el Decreto Alcaldicio N°593 de fecha 02 de abril del año 2026 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Padre Hurtado, para ejecutar el Programa Lazos.

sobre la base a honorarios, a profesionales para realizar labores determinadas.

TERCERO: Por el presente acto la Municipalidad contrata los servicios de doña CARMEN GLORIA REYES ALBORNOZ para efectuar el siguiente cometido:

"PROFESIONAL DE DETECCIÓN TEMPRANA-PROGRAMA LAZOS": Para ello debe pesquisar y detectar de manera oportuna a niños, niñas y adolescentes con conductas disruptivas y/o factores de riesgos socio delictuales y diagnosticar sus factores de riesgo y necesidades de intervención a través de la aplicación de instrumentos de evaluación diagnóstica. Adicionalmente, derivar estos casos a la oferta más pertinente, ya sea a alguno de los componentes del Programa Lazos o a otros

actividades realizadas durante el mes para conseguir el objetivo deseado manteniendo un registro actualizado de las acciones ejecutadas.

CUARTO: El honorario que percibirá el profesional por sus servicios será el siguiente:

diciembre de 2026.

Este se pagará dentro de los diez días hábiles siguientes a la prestación de sus servicios, previa entrega de la boleta de honorarios e informe correspondiente. Además de la certificación de la Dirección de Seguridad Pública sobre la conformidad de la prestación realizada.

se considera el monto total ajustado.



Seguridad
Pública

son propios a esos funcionarios, de conformidad a lo indicado por la Contraloría General de la República.

NOVENO: Licencias Médicas.

En caso de ausencias justificadas por licencia médica autorizada, la Municipalidad otorgará un beneficio equivalente al contemplado para los funcionarios públicos, que consistirá en pagar a la prestadora los honorarios correspondientes a la diferencia que, conforme a la legislación vigente, no quede cubierta por el subsidio de incapacidad laboral al que tenga derecho en el sistema de salud que se encuentre afiliado, siempre que cotice salud y AFP de forma mensual durante toda la vigencia del contrato, de acuerdo a la normativa sobre la materia, haciéndose extensiva a la prestadora la aplicación del artículo 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Para hacer uso de este beneficio, la prestadora deberá presentar a la Municipalidad la respectiva licencia médica, dentro del plazo de tres días corridos contados desde la emisión de la licencia respectiva.

La prestadora tendrá la obligación de tramitar íntegramente en la institución previsional correspondiente la obtención del subsidio que le corresponda, debiendo informar el monto del subsidio obtenido, el que será descontado el mes siguiente el mes siguiente. Deberá además acompañar oportunamente a la Municipalidad copia de la resolución de licencia médica autorizada; copia correspondiente al comprobante de pago del subsidio por incapacidad laboral y copia de los comprobantes de pago mensuales de sus cotizaciones si correspondiere. Cabe señalar que, en caso de existir lagunas en el pago de cotizaciones durante la vigencia del contrato, no aplicará el presente beneficio.

Se deja expresa constancia que el Municipio no pagará aquella diferencia de honorarios correspondiente a días que, si bien se encuentren justificados y autorizados, de acuerdo con la legislación vigente, no den derecho a subsidio. Así las cosas, si la licencia médica tiene una duración inferior a once días, la Municipalidad cubrirá la diferencia que no quede cubierta por el subsidio por incapacidad laboral sólo desde el cuarto día.

De igual forma, en caso de que se trate de licencias médicas de 3 días o menos, estas no serán cubiertas por el Municipio, sin perjuicio que se deberá dar cumplimiento a la obligación de tramitar la correspondiente licencia médica y a la entrega de la resolución que la aprueba, sin que sea necesario que la Prestadora presente copia del correspondiente comprobante de pago del subsidio de incapacidad laboral.

El incumplimiento de las obligaciones señaladas en esta cláusula, faculta a la Municipalidad a descontar a la Prestadora, los honorarios correspondientes a los días de ausencia. Igual derecho a descuento le asistirá al Municipio en caso de rechazo definitivo de la licencia que justifique la ausencia.

Para efectos de lo dispuesto en esta cláusula, la Prestadora autoriza expresamente a la Municipalidad a realizar los descuentos referidos.

Con todo, se deja expresa constancia que la Municipalidad podrá mantener los honorarios líquidos mensuales de la Prestadora en la eventualidad de que el monto del respectivo subsidio por



Seguridad
Pública

DÉCIMO CUARTO: Declaración Expresa.

contratación no altera la calidad de trabajador independiente de la Prestadora y no constituye vínculo de subordinación y dependencia para ningún efecto legal o administrativo. De este modo, la Prestadora declara estar en conocimiento de no tener derechos adicionales a aquellos expresamente contenidos en este instrumento.

DÉCIMO QUINTO: Interpretación.

Cualquier interpretación o aclaración entre las partes de las cláusulas del contrato, será resuelta por la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Padre Hurtado.

DÉCIMO SEXTO: Competencia.

Para todos los efectos legales que se deriven o puedan derivarse de este contrato, las partes fijan su domicilio en la Comuna de Padre Hurtado.

DÉCIMO SÉPTIMO: Ejemplares.

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando uno en poder de la Prestadora y el restante en poder de la Municipalidad.

La personería de don Jorge Roa Kruger, para representar a la municipalidad de Padre Hurtado consta en el decreto Alcaldicio N°318 de fecha 23 de enero de 2026, mediante el cual se delega la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde, en el Director Jurídico



1685 07-05-2026

DECRETO ALCALDICIO N°

SEGURIDAD PÚBLICA

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

[REDACTED]
la necesidad de contratar personal en base a honorarios para cumplir cometidos a través del Programa Lazos para el año 2026.

2.- El Decreto Alcaldicio N°593 de fecha 02 de abril de 2026 que aprueba la suscripción del convenio de transferencias de fondos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad, para la ejecución del programa Lazos 2026.

3.- El Decreto Alcaldicio N°829 de fecha 06 de mayo de 2026 que modifica el punto 3 del Decreto Alcaldicio N°593 de fecha 02 de abril de 2026 que aprueba la suscripción del convenio de transferencias de fondos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad, para la ejecución del programa Lazos 2026.

4.- El Memorandum 147/2026 de fecha 09 de abril de 2026 de la Dirección de Seguridad Pública, que solicita V°B° a la Máxima Autoridad para las contrataciones allí indicadas y donde consta el V°B° del Alcalde.

5.- El certificado de antecedentes y de inhabilidades para trabajar con menores de doña Carmen Gloria Reyes Alborno, adjunto, de acuerdo a lo dispuesto en el [REDACTED] República.

6.- El certificado de inscripción vigente del registro de no deuda de alimentos del [REDACTED] ALBORNOZ

7.- El certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.

[REDACTED]
la prestadora de servicios.

9.- El Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 23/01/2026, que delega funciones Alcaldicias al Administrador Municipal y al Asesor Jurídico.

10.- Lo prescrito en el artículo 4 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales".

11.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la contratación a honorarios a través del Programa Lazos 2026 de la prestadora doña CARMEN GLORIA REYES ALBORNOZ, de nacionalidad chilena,

[REDACTED]
domiciliada en San Martín N° 841, departamento 1006, Comuna de Santiago, a fin



DECRETO ALCALDICIO N°

SEGURIDAD PÚBLICA

6.- TENGASE por aprobado el contrato a honorarios suscrito por la Municipalidad de Padre Hurtado y el o la prestadora de servicios: doña **CARMEN GLORIA REYES**

7.- IMPUTESE los gastos erogados por el presente acto a la cuenta N°114-05-47-007 Programa Lazos, del presupuesto Municipal vigente. ✓

